

ACTA No. 39 COMITÉ TÉCNICO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II				
FECHA CELEBRACION REUNION: 28 de Octubre de 2016		HORA 9:15AM	LUGAR: Teleconferencia	
PARTICIPANTES				
NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Luz Marina Gordillo Rincón	Designada - Dirección del Sistema Habitacional	2016IE0000554 del 19 de enero de 2016	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	No.2015IE0007956 del 02 de julio de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Dora Magdalena Rodríguez Martínez	Gerente Unidad de Gestión	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
Irma Yolanda Linares Sánchez	Coordinador Esquema Público	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
Orden del día				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Nombramiento del presidente 3. Selección proyectos Convocatorias, 21. Bolívar, 23. Antioquia, 24.Choco, 25. Caldas 32. Meta, 33. Putumayo, 36. Santander, 40. Norte de Santander, 42. Quindío, 44. Huila y 46. cauca- Esquema Público. 4. Proposiciones y varios 				
Desarrollo del Orden del día				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum <p>El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.</p> <p>Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por</p>				

cada uno de los miembros y fue grabada.

2. Nombramiento del Presidente

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Ingeniero Héctor Leonel Ramírez Amaya, designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015, expedido por el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y como secretaria Dora Magdalena Rodríguez Martínez en su cargo de Gerente del Consorcio Alianza Colpatría

3. Selección Proyecto Convocatorias 21. Bolívar, 23. Antioquia, 24.Choco, 25. Caldas 32. Meta, 33. Putumayo, 36. Santander, 40. Norte de Santander, 42. Quindío, 44. Huila y 46. Cauca – Esquema Público.

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, respectivamente, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> las Convocatorias No. 21. Bolívar, 23. Antioquia, 24.Choco, 25. Caldas 32. Meta, 33. Putumayo, 36. Santander, 40. Norte de Santander, 42. Quindío, 44. Huila y 46. Cauca – Esquema Público, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de cada Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de las Convocatorias, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de la misma.

Que dentro de los documentos publicados en las Convocatorias No. 21. Bolívar, 23. Antioquia, 24.Choco, 25. Caldas 32. Meta, 33. Putumayo, 36. Santander, 40. Norte de Santander, 42. Quindío, 44. Huila y 46. Cauca, se encuentran los informes denominados **“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 21 de octubre de 2016 e **“NFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 27 de Octubre de 2016, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señalan los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente en las Convocatorias de los Departamentos de Bolívar, Antioquia, Choco, Caldas, Meta, Putumayo, Santander, Norte de Santander, Quindío, Huila y Cauca, así como el orden elegibilidad de los mismos.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre las Convocatorias 21. Bolívar, 23. Antioquia, 24.Choco, 25. Caldas 32. Meta, 33. Putumayo, 36. Santander, 40. Norte de Santander, 42. Quindío, 44. Huila y 46. Cauca

[Handwritten signature]

– Esquema Público, y teniendo en cuenta los cupos asignados para las convocatorias, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar los siguientes proyectos, así:

Convocatoria 21. Bolívar

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
21. BOLIVAR	CLEMENCIA	CONSORCIO OABMP BOLIVAR	SAN JOSE DE FRANCO	67.00	250
	EL PEÑON		VILLA RAFAEL		200
	ARROYOHONDO		URB. SANTA BARBARA		150
	CARMEN DE BOLIVAR		URB. VILLA SOFY		200
TOTAL VIVIENDAS SELECCIONADAS					800
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 21. BOLIVAR					980

Convocatoria 23. Antioquia

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
23. ANTIOQUIA	PUERTO NARE	UNION TEMPORAL NARE 2016	TORRES DE SAN IGNACIO	64.00	100
	PUERTO NARE		TORRES LUZ DE ESPERANZA		200
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS					300
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 23. ANTIOQUIA					940

De acuerdo a lo señalado en el numeral 3.4.4 de los Términos de Referencia, si después de seleccionada la propuesta No. 1 existen cupos de recursos disponibles y proyectos propuestos, de aquellos mencionados en el numeral 1.2 de estos términos de referencia, que no hayan sido seleccionados y que se encuentren dentro de las propuestas incluidas en la lista mencionada, pero solo uno o algunos de los proyectos contenidos en la Propuesta No. 2 se encontraban en la Propuesta No. 1, se convocará una audiencia, en la fecha y hora indicada en el cronograma de este proceso de selección, con todos los proponentes de las propuestas que se encuentren en la lista y que cuenten con proyectos cuyos ejecutores no hayan sido seleccionados, para continuar el proceso de selección.

Teniendo en cuenta que el proyecto Urbanización Villa Diana Etapa II ubicado en el Municipio de Arboletes no se encuentra incluido en la propuesta No. 1 la cual fue seleccionada, se instruye al Consorcio Alianza Colpatría convocar al proponente No. 2 con el fin de que señale si está interesado en ejecutarlo, en las mismas condiciones señaladas en su propuesta.

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 39 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

Para lo pertinente el Comité Técnico enviará al Consorcio la Adenda correspondiente en la que se establece fecha, hora y lugar donde se desarrollará la Audiencia.

Concocatoria 24.Choco

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
24. CHOCO	UNION PANAMERICANA	UT CHOCO GRATUIDAD 2016	URBANIZACION LOURDES ETAPAS1, 2, 3, 4, 5 Y 6	87.00	200
	TADO		URBANIZACION VILLAS DEL REMOLINO ETAPA II		200
	BAHIA SOLANO		URBANIZACION JAIRO URIBE JARAMILLO		200
TOTAL VIVIENDAS SELECCIONADAS					600
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 24. CHOCO					600

Convocatoria 25. Caldas

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
25. CALDAS	ANSERMA	UNION TEMPORAL PVG II	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PENSIL	66.96	60
	MARMATO		URBANIZACION MIRADOR DE BELLO HORIZONTE		100
	PALESTINA		URBANIZACION LOS NOGALES ETAPA II		40
	SAMANÁ		MIRADOR DE PAZ DEL ORIENTE		180
	VICTORIA		URBANIZACION VICTORIA REAL II		100
	VITERBO		URBANIZACION VALLE DE CANAAN II ETAPA		50
TOTAL VIVIENDAS SELECCIONADAS					530
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 25. CALDAS					530

Convocatoria 32. Meta

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
32. META	CABUYARO	UT CABUYARO SOCIAL	URB. SANTA CATALINA (ANTES VILLA DIANA II ETAPA)	67.00	100
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS					100
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 32. META					100

[Handwritten signature]

Convocatoria 33. Putumayo

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
33. PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	UNIÓN TEMPORAL PVG II	URBANIZACIÓN SANTA BARBARA	76.97	100
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS					100
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 33. PUTUMAYO					100

Convocatoria 36. Santander

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
36. SANTANDER	MALAGA	CONSORCIO MV SANTANDER	PRADOS DE SEVILLA	67.00	300
	SANTA BARBARA		SAN JORGE		50
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS					350
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 36. SANTANDER					430

De acuerdo a lo señalado en el numeral 3.4.4 de los Términos de Referencia, si después de seleccionada la propuesta No. 1 existen cupos de recursos disponibles y proyectos propuestos, de aquellos mencionados en el numeral 1.2 de estos términos de referencia, que no hayan sido seleccionados y que se encuentren dentro de las propuestas incluidas en la lista mencionada, pero solo uno o algunos de los proyectos contenidos en la Propuesta No. 2 se encontraban en la Propuesta No. 1, se convocará una audiencia, en la fecha y hora indicada en el cronograma de este proceso de selección, con todos los proponentes de las propuestas que se encuentren en la lista y que cuenten con proyectos cuyos ejecutores no hayan sido seleccionados, para continuar el proceso de selección.

Teniendo en cuenta que el proyecto Miradores de la Gruta ubicado en el Municipio de Chima no se encuentra incluido en la propuesta No. 1 la cual fue seleccionada, se instruye al Consorcio Alianza Colpatria convocar al proponente No. 2 con el fin de que señale si está interesado en ejecutarlo, en las mismas condiciones señaladas en su propuesta.

Para lo pertinente el Comité Técnico enviará al Consorcio la Adenda correspondiente en la que se establece fecha, hora y lugar donde se desarrollará la Audiencia.

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 39 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

Convocatoria 40. Norte de Santander

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
40. NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA "ODICCO LTDA"	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA GRATUITA SANTA EDUVIGES	67.00	200
	LABATECA		CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA GRATUITA SAN RAFAEL		90
	SANTO DOMINGO DE SILOS		CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA GRATUITA SANTO DOMINGO		50
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS					340
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 40. NORTE DE SANTANDER					340

Convocatoria 42, Quindío

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
42. QUINDIO	GÉNOVA	UNION TEMPORAL PVG-II	URB. RINCON QUINDIANO	66.95	100
	CÓRDOBA		URBANIZACION EL JARDIN		120
TOTAL VIVIENDAS SELECCIONADAS					220
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 42. QUINDIO					220

Convocatoria 44. Huila

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
44. HUILA	TIMANA	CONSORCIO ALIANZA HUILA II	URB. LA STERLINA	67.00	200
	SUAZA		URB. LIBARDO TORRES		100
	EL PITAL		TORRES DE LA GAITANA		200
	GARZON		URB. SAN FELIPE		300
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS					800
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 44. HUILA					800

Conocatoria 46. Cauca

CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
46 CAUCA	CALDONÓ	UNION TEMPORAL PVG-II	URBANIZACIÓN LOS GUADUALES	66.95	100
	MERCADERES		PROGRAMA VIP EN ZONA URBANA PORVENIR		100
	PIENDAMÓ		URBANIZACIÓN BALCONES DE PIENDAMO		200
	TOTORÓ		URBANIZACION SAN MARTÍN		100
TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS					500
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 46. CAUCA					500

La Interventoría será ejercida por la entidad designada por el Comité Fiduciario.

En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

El consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

4. Proposiciones y varios

Frente a la manifestación realizada por FINDETER en los informes de las convocatorias 36 y 44 de los departamentos de Santander y Huila, en donde señala que se dio traslado al Comité Técnico del Fideicomiso PVG II – Consorcio Alianza Colpatría, de la observación presentada por el señor Adriano Otero en su calidad de Gerente de Oteco Ltda, el Comité Técnico se pronuncia en los siguientes términos:

- La observación presentada tiene relación directa con los términos de referencia, siendo ésta extemporánea, conforme el cronograma de la Convocatoria.
- Con la presentación de propuesta, los proponentes se acogieron a lo señalado en los términos de referencia y sus adendas.
- Frente al requisito habilitante de carácter financiero, carta de pre aprobación de crédito regulado en el numeral 3.2.1 de los términos de referencia, se indica que en dicho numeral quedó claramente establecida la forma de su valoración para el caso de Consorcios / Uniones Temporales, así: *“Se aceptará que los integrantes del consorcio o unión temporal, presenten cartas de pre- aprobación de crédito, que sumen el valor solicitado en el presente numeral, siempre y cuando todas ellas especifiquen los proyectos a financiar”*

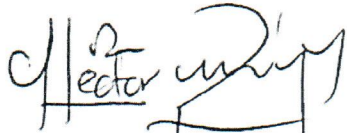
CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

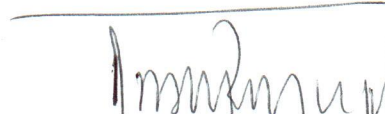
ACTA NO. 39 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

Conforme lo anterior, se entiende por Definitivo el Informe presentado por la Entidad Evaluadora.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 9:55 am.



HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA
Presidente



DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Secretaria